

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/doc.3675/02  
12 diciembre 2002  
Original: inglés

INFORME SOBRE EL FONDO DE PAZ

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será  
presentado al Consejo Permanente de la Organización

# INFORME SOBRE EL FONDO DE PAZ

Diciembre de 2002

## 1. **Introducción**

En la resolución AG/RES. 1756 (XXX-O/00), “Fondo de Paz: solución pacífica de controversias territoriales” se estableció un mecanismo para proveer recursos financieros a los Estados miembros de la Organización que lo solicitaran, con el fin de ayudarles a cubrir los costos inherentes a los procedimientos previamente acordados por las partes en la solución pacífica de controversias territoriales entre Estados miembros.

La resolución del Consejo Permanente CP/RES. 781 (1257/00) aprobada el 1 de diciembre de 2000, estableció una serie de lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Paz. Este informe se elaboró de conformidad con estos lineamientos que entre otras cosas instruyen a la Secretaría General a presentar informes anuales al Consejo Permanente sobre las actividades y la situación financiera del Fondo de Paz.

En el informe se resumen las actividades de la Secretaría General para apoyar la solución pacífica del diferendo territorial entre Belice y Guatemala y sus esfuerzos para fomentar la confianza entre Honduras y Nicaragua. También se incluye un resumen de las contribuciones que hicieron los Estados miembros y Observadores al Fondo de Paz entre junio de 2001 y diciembre de 2002. Las contribuciones que se efectuaron al Fondo de Paz antes de junio de 2001 se incluyeron en el informe anterior sobre el Fondo de Paz (CP/doc.3452/01).

## 2. **Actividades de la Secretaría General en relación con el Fondo de Paz**

### **Belice–Guatemala**

En marzo de 2000 se reunieron en la OEA altas autoridades de Belice y Guatemala para establecer las bases para reiniciar el diálogo sobre su prolongado diferendo territorial. En esa ocasión las delegaciones acordaron buscar maneras de poner en práctica medidas de fomento de la confianza, evitar la recurrencia de incidentes, incrementar su capacidad de solucionar los problemas y mejorar las relaciones bilaterales. Este proceso se financiaría a través de un subfondo para Belice y Guatemala del Fondo de Paz.

En el transcurso de los meses siguientes, Belice y Guatemala alcanzaron varios acuerdos sobre estos puntos. En agosto de 2000 establecieron un Panel de Conciliadores –el diplomático guyanés Sir Shridath Ramphal, nombrado por Belice, y el abogado estadounidense Paul Reichler, nombrado por Guatemala– que ayudaría a encauzar el proceso de negociación. En un comunicado conjunto, las delegaciones de Belice y Guatemala se comprometieron a abordar todas las cuestiones relacionadas con el diferendo exclusivamente dentro del contexto de este proceso. Ambos países se comprometieron también a actuar con prudencia y moderación y a evitar incidentes en el terreno que generaran tensiones entre ellos.

El 24 y 25 de abril de 2001, las partes acordaron solicitar el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la realización de un censo de pobladores en la zona de adyacencia (tarea que se inició en abril de 2002 tras una serie de retrasos debido a problemas técnicos). Ambos gobiernos decidieron también reiniciar las actividades de la Comisión Mixta creada en 2000 para promover la confianza mutua y el acercamiento entre las comunidades de ambos países en la zona de adyacencia. Por último, convinieron las directrices generales para presentar sus argumentos respectivos ante el Panel de Conciliadores y el Secretario General para analizar los fundamentos del diferendo territorial.

La estabilidad y la renovación de la confianza que se generaron en 2000 permitieron a las partes y a los conciliadores concentrarse en la forma de abordar los fundamentos de la controversia. Este proceso se inició la tercera semana de mayo de 2001 con las presentaciones formales, escritas y verbales, de ambas partes ante el Panel de Conciliadores sobre los méritos de la postura de cada una de ellas. Las presentaciones constituyen un componente crucial a partir del cual los conciliadores formularán sus recomendaciones finales para la solución pacífica de esta controversia.

El 22 de noviembre de 2001 ocurrió un incidente dentro de la zona de adyacencia de Belice y Guatemala en el cual tres ciudadanos guatemaltecos perdieron la vida. Este incidente, así como una serie de cuestiones más relacionadas con el proceso de facilitación en curso se discutieron el 18 de diciembre de 2001 en una reunión ministerial que se llevó a cabo en la sede de la OEA. Tras la reunión, los conciliadores plantearon una serie de recomendaciones que las partes aceptaron y que tuvieron el efecto de restablecer el ambiente de confianza dentro de la zona de adyacencia y se diseñaron con miras a evitar más incidentes que pudieran afectar el proceso de facilitación. Estas recomendaciones se basaron en parte en información obtenida por una misión de averiguación de los hechos de la OEA enviada por el Secretario General en los días posteriores al incidente.

A fines de 2001 y principios de 2002 se llevaron a cabo dos acciones más en torno a la búsqueda de una solución. En diciembre de 2001, los conciliadores y personal de la OEA, junto con expertos en derecho marítimo y geografía asignados temporalmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América dentro del marco del Fondo de Paz, llevaron a cabo una serie de reuniones para estudiar el componente marítimo del diferendo territorial. Posteriormente, entre el 22 y el 25 de enero de 2002, la Secretaría General, a solicitud de los conciliadores, emprendió una misión técnica de cartografía de la zona de adyacencia como parte del proceso para diseñar soluciones viables. La misión técnica fue encabezada por Paul Peeler, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, e incluyó tres asesores técnicos de la Agencia Nacional de Cartografía e Imágenes de Estados Unidos (NIMA) y personal de la OEA.

El 3 de junio de 2002, en forma paralela a la celebración del período de sesiones de la Asamblea General en Bridgetown, Barbados, y como parte del proceso de conciliación, los conciliadores solicitaron asistencia al Secretario General en forma de una Misión Ad Hoc de la OEA que pudiera obtener información sobre la ubicación y características de los pobladores que se encuentran actualmente en la zona de adyacencia. El objeto principal de esta Misión era “determinar la ubicación y carácter de los pobladores guatemaltecos en la zona este de la línea de adyacencia, en la zona de adyacencia, entre las cataratas Gracias a Dios y Garbutt”. La Misión de la OEA se trasladó a Belice y a la zona oriental de la zona de adyacencia, del 18 al 21 de junio de 2002 y presentó un informe sobre los resultados obtenidos en julio de 2002.

Los conciliadores completaron sus consultas y depositaron su trabajo en fecha con el Secretario General el 30 de agosto de 2002, y le encomendaron que completara ciertos aspectos técnicos antes de presentar las propuestas finales a los Ministros de Relaciones Exteriores, y como resultado, se amplió la fecha del proceso hasta el 30 de septiembre de 2002. El 16 de septiembre de 2002, el Secretario General presentó a los Ministros de Relaciones Exteriores de Belice y Guatemala las propuestas completas preparadas por los conciliadores para lograr una solución, justa, equitativa y definitiva al diferendo territorial. Las propuestas presentadas por los conciliadores contienen cinco elementos (1. cuestiones territoriales; 2. cuestiones marítimas; 3.a Fondo Fiduciario de Desarrollo; 4. Comercio, inversiones y cooperación funcional; y 5. arreglos transitorios) los cuales se combinan y forman una propuesta de arreglo integral.

Los gobiernos de Belice y Guatemala ahora deben fijar una fecha para celebrar un referéndum en cada país para aprobar o rechazar las propuestas, y en caso de que éstas sean aprobadas, deberán redactar los proyectos finales de los tratados y arreglos para la solución permanente de su controversia. Además, en el momento que se publica este informe, las Partes están considerando una serie de nuevas medidas de fomento de la confianza y actividades para ponerlas en vigencia hasta tanto se acuerda en la versión final de los tratados de arreglo.

#### Honduras–Nicaragua

A fines de febrero de 2001, después de casi un año de relativa calma, resurgieron las tensiones entre Honduras y Nicaragua en torno a denuncias mutuas de violaciones de las medidas de fomento de la confianza que se habían acordado el año anterior a raíz de una controversia sobre límites marítimos en el Mar Caribe.

Para enfrentar las crecientes tensiones, el 16 de marzo de 2001 se llevó a cabo una reunión en la sede de la OEA entre el Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario General Adjunto (nombrado en diciembre de 1999 por el Secretario General como su Representante Especial para Honduras y Nicaragua) y los viceministros de relaciones exteriores de Honduras y Nicaragua. En un Acuerdo de Verificación Técnica que se elaboró en el curso de estas conversaciones se definieron con mayor claridad las medidas de fomento de la confianza y se establecieron medidas adicionales para reducir las tensiones entre los dos países. A través de este Acuerdo, Honduras y Nicaragua invitaron además a terceros países a proporcionar los servicios de expertos técnicos que, bajo los auspicios de la Organización y con el apoyo de la Secretaría General, verificarían el cumplimiento por parte de Honduras y Nicaragua de los acuerdos pactados. A este respecto, las partes solicitaron a la Secretaría General, a través de una carta conjunta dirigida al Secretario General, que verificara el cumplimiento de ocho medidas específicas de fomento de la confianza.

Basándose en el Acuerdo de Verificación Técnica, la Secretaría General, trabajando con las partes, elaboró un plan concreto tendiente a verificar dos de los puntos contenidos en la carta de los viceministros. Esos dos puntos se centraron en la verificación de la ubicación y la composición de los puestos militares y policiales establecidos a lo largo de la frontera terrestre y en el Mar Caribe (el número de puestos militares y policiales en la frontera terrestre y el Mar Caribe se había congelado en sus niveles existentes al 1 de septiembre de 1999 en virtud de los Acuerdos de San Salvador y Washington de 1999 y de 2000, respectivamente).

Las partes y la Secretaría General suscribieron un Acuerdo para una Misión de Verificación Internacional de la OEA el 7 de junio de 2001. En él se prevén dos objetivos para esta misión: el primero fue “verificar, en el borde fronterizo terrestre, el número y ubicación de puestos militares y policiales, así como la cantidad de efectivos asignados a cada uno” y el segundo, “verificar, en el Mar Caribe, el mantenimiento de puestos militares y policiales en las cantidades existentes al 1 de septiembre de 1999”.

En el transcurso del verano y el otoño de 2001, la Misión de la OEA, que estaba integrada por Asesores del Secretario General Adjunto y expertos técnicos en asuntos militares proporcionados por los Gobiernos de Argentina y Brasil, realizó dos visitas a la frontera terrestre y una visita a la región del Mar Caribe. La misión fue financiada en su totalidad por el Fondo de Paz. En la primera visita, del 16 al 23 de julio de 2001, la Misión de la OEA realizó actividades de verificación de los puestos fronterizos ubicados en la mitad occidental de la frontera terrestre. En el segundo viaje, entre el 15 y el 21 de agosto de 2001, la Misión de la OEA hizo otro tanto en los puestos militares y policiales del Mar Caribe, y en la tercera visita, entre el 14 y el 18 de octubre de 2001, hizo lo propio con respecto a los puestos fronterizos ubicados a lo largo de la mitad oriental de la frontera terrestre.

En una ceremonia en la sede de la OEA el 19 de diciembre de 2001, el Secretario General y el Secretario General Adjunto presentaron el informe de la Misión de la OEA a los Ministros de Relaciones Exteriores Roberto Flores Bermúdez y Francisco Aguirre Sacasa, de Honduras y Nicaragua, respectivamente. En este informe se declaró que en todos los puestos verificados a lo largo de la frontera terrestre fue posible determinar que el número de efectivos, armamento y equipos de comunicaciones eran congruentes con las funciones y responsabilidades propias de observación y patrullaje de todo puesto fronterizo policial o militar. El informe concluyó también que los puestos militares y policiales a ambos lados de la frontera no constituyen una amenaza a la paz o un incremento de la presencia militar en la zona fronteriza. Se puede encontrar información adicional al respecto en el *Informe técnico de la Misión de Verificación Internacional de la OEA para Honduras y Nicaragua* (CP/doc.3540/02 rev. 1).

Además de recibir el informe de la Secretaría General, los dos Ministros de Relaciones Exteriores firmaron un Acuerdo para un Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo y un Acuerdo sobre Cooperación Policial y sobre Notificaciones de Movimientos Militares. Estos dos convenios, junto con los resultados de la Misión de Verificación, constituyeron elementos cruciales de los esfuerzos de la Organización para mejorar las relaciones entre Honduras y Nicaragua.

La siguiente fase de los esfuerzos para fortalecer la confianza será que las partes y la Secretaría General elaboren y posteriormente formalicen el Acuerdo para un Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo, cuyos fines son mejorar las relaciones transfronterizas a través de programas educativos para niños y adultos, promover el desarrollo social y económico con base en modelos de desarrollo sostenible, fomentar la preservación del medio ambiente, fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas e integrar las economías de las regiones fronterizas a las economías centrales de ambos países.

### 3. Contribuciones al Fondo de Paz

El Fondo de Paz está compuesto por tres elementos (existe la posibilidad de crear subfondos adicionales en caso necesario):

- a. Un Fondo General
- b. Un subfondo para apoyar el proceso de negociación entre Belice y Guatemala
- c. Un subfondo para apoyar el proceso entre Honduras y Nicaragua

#### El Fondo General

El componente del Fondo de Paz que comprende el Fondo General puede emplearse para apoyar la solución pacífica de cualquier controversia territorial de acuerdo con las disposiciones vigentes. El Fondo General se concibió con el fin de servir como reserva de recursos de disponibilidad inmediata para permitir a la Organización responder sin dilación a alguna crisis imprevista derivada de una controversia territorial entre dos o más Estados miembros. Los fondos son utilizados también por la Secretaría General para ampliar los conocimientos sobre solución de controversias territoriales.

Durante el período 2001-2002, el Fondo General recibió contribuciones de los siguientes Estados miembros y observadores:

Corea	20,000
Dinamarca	40,000
Estados Unidos	50,000
Israel	20,000
Reino Unido	15,000
<b>Total recibido</b>	<b>\$145,000</b>

#### El Subfondo Belice–Guatemala

El Subfondo Belice–Guatemala se estableció de conformidad con la resolución CP/RES. 780 (1257/00), “Apoyo al proceso de negociación entre los Gobiernos de Belice y Guatemala”. En el período 2001-2002, los Estados miembros y Observadores realizaron las siguientes contribuciones a este subfondo:

Bahamas	5,000
Belice	75,000
Brasil	7,500
Canadá	14,500
Corea	20,000
Chipre	3,000
Dinamarca	10,000
España	55,000
Guatemala	75,000

México	10,000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	85,250
(Suecia – se espera a fines de diciembre de 2002)	(100,000)
<b>Total recibido</b>	<b>\$460,250*</b>

\*Incluida la contribución prometida por el Gobierno de Suecia

#### El Subfondo Honduras–Nicaragua

El Subfondo Honduras–Nicaragua se estableció en un principio como Fondo Específico independiente a fines de 1999 para apoyar la misión del Representante Especial del Secretario General, de conformidad con la resolución CP/RES. 757 (1257/00), “Apoyo a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua”. Posteriormente se incorporó al Fondo de Paz como subfondo independiente.

En 2000 y 2001, los Estados miembros y observadores realizaron las siguientes contribuciones a este subfondo:

Argentina - Contribuyó dos expertos visitantes sobre asuntos militares	
Brasil - Contribuyó dos expertos visitantes sobre asuntos militares y	7,500
Canadá	14,500
Corea	10,000
Dinamarca	50,000
España	55,000
Italia - Contribución de equipo	(12,000)
México	10,000
Noruega	<u>52,500</u>
<b>Total recibido</b>	<b>\$199,500</b>

#### **4. Con miras al futuro**

En la Declaración de la Cumbre de las Américas de la ciudad de Quebec, los Jefes de Estado y Gobierno confirmaron su compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los mecanismos hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y apoyaron y elogiaron los esfuerzos de la OEA en este sentido, incluido el Fondo de Paz. La capacidad de la Organización de prestar su apoyo en esta materia depende directamente de sus recursos financieros y humanos. La falta de recursos en el Fondo Regular para la solución de controversias territoriales y otros asuntos conexos a la seguridad significa que la Organización debe recurrir enteramente a las contribuciones voluntarias.

Este año, la Secretaría General recibió recursos superiores a su meta fijada para el Fondo General del Fondo de Paz. Aunque actualmente el Fondo de Paz no está apoyando ningún proceso de solución de controversias adicional a los mencionados en este informe, continúan existiendo en el Hemisferio Occidental varias controversias territoriales activas y sumamente complejas. Con frecuencia la Secretaría ha logrado aprovechar montos reducidos de recursos para lograr mucho, por

ejemplo, en el proceso de Honduras y Nicaragua. No obstante, los \$140,000 que actualmente integran el Fondo General podrían agotarse rápidamente si se plantearan una o más disputas ante la Organización. Es por ello que la Secretaría General reitera su llamado a los Estados miembros y observadores para que consideren el aporte de contribuciones adicionales al Fondo General.

Al respecto, la Secretaría General agradece mucho a los Estados Miembros por la contribución aprobada para el Fondo a través de la resolución CP/RES. 831, del 6 de noviembre de 2002. Esta resolución asigna US\$1.000.000 al Fondo, suma que la Secretaría espera recibir a principios de 2003. Esta contribución se incluirá en el informe al Consejo Permanente que se preparará el próximo año sobre la situación del Fondo.

Formatted: Bullets and Numbering

A la fecha de publicación de este informe, el saldo del Subfondo Belice–Guatemala era de \$139.000 (incluida la contribución que se espera del gobierno de Suecia). Los compromisos de la Secretaría General y las partes en este diferendo podrían exceder los US\$650.000 durante el año 2003 si las Partes aprueban una serie de propuestas de nuevas medidas y actividades de fomento de la confianza. Si se aprueban estas actividades, la Secretaría General presentará un proyecto de propuestas a los Estados Miembros y Observadores de manera que éstos puedan considerar el financiamiento de las obligaciones correspondientes al año 2003.

Formatted: Bullets and Numbering

Al cierre del período cubierto por el presente informe, el Subfondo Honduras–Nicaragua tiene un saldo de \$121.000. Esto fue posible gracias al despliegue de una Misión de Verificación Internacional de la OEA que demostró ser muy eficiente desde el punto de vista económico, y por la asignación temporal de los expertos en asuntos militares de los Gobiernos de Argentina y Brasil.

Con el consentimiento de los donantes, algunos de los recursos restantes se utilizarán para identificar requisitos y desarrollar un Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Honduras y Nicaragua en diciembre de 2001. Este Plan de Desarrollo es una iniciativa importante para el fortalecimiento de la confianza que se diseñó para impulsar e integrar a las comunidades fronterizas con miras a promover la comprensión. Una vez que se desarrolle el Plan por completo, la Secretaría General presentará a la consideración de los Estados Miembros y países observadores un proyecto de propuesta detallado.